




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CDM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 4662/2021	📄 GIN15I22P	30-11-2021
		
466H2S4W3O630A1117OU		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/32/2021 DE GENERACION DE CREDITO POR EXCESO DE INDEMNIZACIONES DE DAÑOS POR TERCEROS.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Servicios de fecha 17 de noviembre de 2021, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas, para generar las partidas de gastos procedentes para la reparación de colegios realizadas por otras empresas por importe de 7.868,55€.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/32/2021 del Presupuesto Municipal 2021, en virtud de créditos generados por un exceso recaudado, en la aplicación del presupuesto de ingresos 1002-399.04 "Indemnizaciones por daños ocasionados por terceros".

Visto que se habían dotado de 5.000,00€ en los presupuestos iniciales de ingresos y a fecha de la Resolución existe una recaudación líquida de 12.868,55€, con un exceso de recaudación por importe de 7.868,55€

Visto el Informe de Intervención de fecha 30 de noviembre de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos propuestos, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021, en el que se desarrolla la normativa citada.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, por generación de créditos nº 1/32/2021, en los términos que se expresan seguidamente:

PARTIDA DE INGRESOS

Código	Concepto	Importe
1002-399.04	Indemnizaciones por daños ocasionados por terceros	7.868,55€
	TOTAL	7.868,55€



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Segundo.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDA DE GASTOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos
0202	320	2279905	Reparaciones colegios realizadas por otras empresas	7.868,55€
			TOTAL	7.868,55€

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedras Blancas